



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°058 – 2023 – GM/MDA/T

Ahuaycha, 17 de marzo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA.

VISTO:

El Acuerdo de Consejo N° 026– 2023 – CM – MDA/T, de fecha 17 de marzo del 2023, INFORME N° 0130-2023 SGMASPySC/MDA, de fecha 16 de marzo del 2023, suscrito al Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, a través la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; y que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, conforme al Numeral 6. Del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante , INFORME N° 0130-2023-SGMASPySC/MDA, de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, a través la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", por la suma de S/ 800.00 (OCHOCIENTOS con 00/100 soles), siendo así que sé que tiene como objetivo fortalecer la conciencia ambiental de los ciudadanos y concientizar a todos los participantes sobre el ahorro y el uso sostenible del recurso hídrico (cuidado del agua), brindando conocimientos sobre el uso responsable del agua a través de una charla de concientización y pasacalle en el distrito de Ahuaycha, de esa manera promover la participación de las diferentes instituciones, comunidades del Distrito de Ahuaycha.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 026– 2023 – CM – MDA/T, de fecha 17 de marzo del 2023, **aprueba** el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", por la suma de S/ 800.00 (OCHOCIENTOS con 00/100 soles), y;

Que, la Municipalidad Distrital de Ahuaycha como entidad pública de Gobierno Local busca el desarrollo cognitivo, cultural, deportivo y otros; dentro del distrito para el desarrollo de nuestros estudiantes, en tal sentido teniendo el informe antes de lo señalado y el Acuerdo de Concejo Municipal y adicionado, es necesario a fin de proseguir con las acciones administrativas para su ejecución, emitir la resolución de aprobación del Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", por la suma de S/ 800.00 (OCHOCIENTOS con 00/100 soles), y;

Conforme lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en los Arts. 6, 20 numeral 17), y Art. 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de denominado: "PLAN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA", por la suma de S/ 800.00 (OCHOCIENTOS con 00/100 soles), para su ejecución bajo responsabilidad administrativa.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerente de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, la ejecución del Plan de Trabajo señalado en el **ARTÍCULO PRIMERO** dentro del marco normativo establecido, quien al final deberá efectuar la rendición documentada, de acuerdo al presupuesto que forma parte del mencionado Plan.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Planificación y Presupuesto, adopte los procedimientos correspondientes de conformidad con la normatividad legal vigente.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

[Signature]
Ing. R. Torre Vargas
GERENTE MUNICIPAL